

Santiago, 16 de julio de 2025

Coordinador Eléctrico Nacional

Sr. Ernesto Huber J.
Director Ejecutivo
Av. Parque Isidora Sur 1061, Pudahuel
Santiago

Ref.: Notificación de adhesión al régimen de Precio Estabilizado PMGD Parque Solar Aris.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente carta, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 12 del D.S. N°88/2020 del Ministerio de Energía, comunica a Ud. Respecto al régimen de valorización de energía inyectada que el PMGD Parque Solar Aris optará a un régimen de Precio Estabilizado en los términos establecidos en el (D.S 88).

El proyecto PMGD Parque Solar Aris es un Pequeño Medio de Generación Distribuida (PMGD) de propiedad de Parque Solar Aris SpA, correspondiente a una central de generación eléctrica fotovoltaica con capacidad de almacenamiento de una potencia neta de inyección de 9 MW. El proyecto se ubica en la comuna de Bulnes, Región de Ñuble y se interconectará al Sistema Eléctrico Nacional a través del alimentador de distribución San Ignacio 13.2 kV perteneciente a la S/E Montenegro, propiedad de Sistema de Transmisión del Sur S.A.

Sin mas que agregar, le saluda atentamente



Mariano Monedero Martínez – Pardo
Representante Legal
Parque Solar Aris SpA